



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare.

Monterrey, veintitrés (23) de Mayo de dos mil veintitrés (2023)

Clase de Proceso	CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
Radicado	851623184001- 2022-00188-00
Demandante	ROSMIRA HUERTAS ROA
Demandado	JUSTO GERMÁN CUESTA VALERO

Existe constancia de haberse entregado al demandado el día 15/4/2023 el citatorio No. 04 de 2023, en cumplimiento al artículo 291 del CGP. Esto permite inferir que efectivamente por parte de la demandante se hizo entrega al señor JUSTO GERMÁN CUESTA VALERO del citatorio para notificación personal, no obstante, a la fecha el demandado no ha comparecido al Despacho para tomar notificación de la demanda.

En consecuencia, resulta procedente ordenar a la parte demandante realizar la notificación por medio de **aviso**, tal como lo dispone el artículo 292 del Código General del Proceso, en la misma dirección a la cual fue enviado el citatorio del artículo 291 ibidem.

/M.S.K.

El anterior auto se notifica mediante estado **No. 16**.
Publicado el día **24 de mayo de 2023**.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Luis Alexander Ramos Parada
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Monterrey - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e02e4e7175dcf9d6e0bc4a1af5bd588398cce15c5764b09fd703a421342c65a1**

Documento generado en 23/05/2023 07:40:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>